

Resolución Directoral Regional

Nº. 390 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 7 de NTC 2022

VISTO:

Memorándum Nº 360-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 27 de Diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 257-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 01 de Setiembre del 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, ENCARGA la Oficina de Tramite Documentario a la LIC. ADM. ENA PEREZ PEREZ, en la Plaza Vacante Presupuestada Nº 000007, Nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año.

Que, mediante Memorándum Nº 360-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 27 de Diciembre del 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, autoriza dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 257-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 01 de Setiembre del 2022, con efectividad a partir del 01 de Enero del 2023.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, que en su Capítulo VII, referente a la asignación de funciones y el desplazamiento en su artículo 82º, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, en atención a lo solicitado es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones del Director de Asesoría Legal, Jefe del Área de Recursos Humanos, Oficina de Gestión Administrativa, Operaciones Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA de la LIC. ADM. ENA PEREZ PEREZ, a partir del 01 de enero del 2023, como jefe en la Oficina de Tramite Documentario de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, en la plaza Vacante Presupuestada Nº 000007, Nivel remunerativo F-1. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 257-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 01 de Setiembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REINCORPORAR a la LIC. ADM. ENA PEREZ PEREZ, a su plaza de origen dentro de la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur Arca Saavedra
DIRECTOR REGIONAL